



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PÁCORÁ - CALDAS

Mayo tres (3) de dos mil veinticuatro (2024)

ACCEDER a lo impetrado por la Dra. NANCY RESTREPO GARRIDO, apoderada del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., dentro de este proceso EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA, seguido en contra de la Sra. ISBELIA DE JESUS ARBOLEDA GUTIRREZ, en consecuencia, se acepta el retiro de la petición de embargo y secuestro de los bienes de su propiedad dentro del proceso de sucesión radicado al No. 2023-00268-00.

NOTIFIQUESE

MARIA ANTONIA HENAO QUINTERO  
La Juez